Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 443 DE 2024, SUSCRITO CON SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA

Las Partes, hemos acordado celebrar el presente modificatorio, que se rige por las cláusulas aquí señaladas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 443 de 2024,** por el periodo comprendido del **16 al 31 de diciembre de 2024**, de conformidad con lo señalado en la Solicitud de Modificación Contractual, formato CÓDIGO: BS-F-01, presentado y suscrito por la supervisora.

SEGUNDA: MODIFICAR la Cláusula Cuarta del Anexo de Condiciones Contractuales **del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 443 de 2024**, la cual quedará de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y, **hasta el 31 de diciembre de 2024**".*

TERCERA: Adicionar el valor del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. 443 de 2024,** en la suma de **$2.452.665**, incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar, de acuerdo con lo expuesto en el formato de Solicitud de Modificación Contractual - Código BS-F-01, presentado y suscrito por la supervisora del contrato.

CUARTA: MODIFICAR la Cláusula Quinta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 443 de 2024,** la cual quedará de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA QUINTA. - VALOR**: El valor del contrato será hasta por la suma de **$55.920.762**, incluidos todos los impuestos, contribuciones y costos a que haya lugar".*

QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra amparada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 67724 del 15 de enero de 2024, adicionado el 11 de septiembre de 2024**, expedido por el/la Coordinador(a) del Grupo de Presupuesto de la ARN.

SEXTA. - FORMA DE PAGO: La **ARN** pagará el valor de la adición a la **CONTRATISTA** de conformidad como lo prevé la Cláusula Sexta del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 443 de 2024.**

SÉPTIMA: MODIFICAR en lo pertinente las Secciones del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 443 de 2024**, de acuerdo con lo expuesto en el presente documento.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN No. 443 DE 2024, SUSCRITO CON SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA

OCTAVA. - PERFECCIONAMIENTO: Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los términos y condiciones del uso de SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

NOVENA. VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Proyectó: Martha Geovanna Quesada Sánchez – Abogada del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado del Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Juan Pablo Rendon Garcia – Asesor / Coordinador del Grupo de Gestión Contractual